

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Oviedo		Facultad de Formación del Profesorado y Educación	33024381
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Intervención e Investigación Socioeducativa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa por la Universidad de Oviedo			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN JOSÉ DEL COZ DIAZ	Vicerrector de Organizacion Academica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
SANTIAGO GARCIA GRANDA	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN JOSÉ DEL COZ DIAZ	Vicerrector de Organizacion Academica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
San Francisco, 3	33003	Oviedo	
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
	Asturias		

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Asturias, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa por la Universidad de Oviedo	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Sociología, antropología y geografía social y cultural	Ciencias de la educación	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Oviedo				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
013		Universidad de Oviedo		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	24	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Oviedo

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
33024381	Facultad de Formación del Profesorado y Educación

#### 1.3.2. Facultad de Formación del Profesorado y Educación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	

<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	37.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/impresos">http://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/impresos</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.
CG2 - Resolver problemas que requieran pensamiento complejo.
CG3 - Obtener un rendimiento suficiente mediante el aprendizaje autónomo.
CG4 - Llevar a cabo evaluaciones críticas de necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.
CG5 - Asumir y practicar compromiso ético como profesional.
CG6 - Adaptarse a nuevas situaciones de aprendizaje.
CG7 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.
CG8 - Disposición para colaborar con la administración y con entidades o empresas.
CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.
CG10 - Mostrar dominio de habilidades básicas informáticas y videográficas.
CG11 - Escuchar, dialogar y elaborar, de forma conjunta, ideas y programas, con capacidad empática para conducir debates y gestionar dinámicas de trabajo.
CG12 - Utilizar adecuadamente las habilidades sociales de empatía y de inteligencia emocional en las relaciones profesionales con las familias, los menores y los colectivos en riesgo de exclusión.
CG13 - Conducir debates y gestionar grupos de trabajo.
CG14 - Desarrollar pautas para el trabajo en equipos interdisciplinarios.
CG15 - Liderar grupos con iniciativa y espíritu emprendedor.
CG16 - Trabajar en red y establecer relaciones con las diferentes administraciones y en centros educativos, entidades sociales y otras instituciones.
CG17 - Coordinar adecuadamente las acciones de evaluación e intervención entre profesionales de distintas ramas de especialización.
CG18 - Mostrar una adecuada regulación emocional.
CG19 - Resolver situaciones conflictivas de manera autónoma, creativa y eficaz.
CG20 - Mostrar interés, espíritu crítico y voluntad de colaboración.
CG21 - Asumir pautas de autoanálisis y reflexión sobre las repercusiones de la actividad personal.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>

CE24 - Diferenciar las características contextuales y organizativas, así como los procesos de intervención, en el área socioeducativa de trabajo.
CE25 - Elaborar y aplicar procedimientos de recogida de información para la detección de necesidades socioeducativas en un ámbito específico.
CE26 - Diseñar proyectos de intervención y desarrollar materiales de apoyo a la acción y la innovación socioeducativa.
CE27 - Utilizar modelos e instrumentos para el asesoramiento, la valoración y el seguimiento de programas desarrollados en un ámbito de actuación.
CE28 - Desarrollar habilidades personales y sociales propias del ejercicio de la profesión.
CE29 - Realizar una investigación en la que se someta a estudio una problemática del campo de la intervención socioeducativa y en la que se integren las competencias adquiridas en los módulos teóricos y en el practicum.
CE30 - Presentar los resultados y conclusiones del estudio y defenderlos con argumentos sólidos ante un público especializado.
CE31 - Elaborar y argumentar propuestas de mejora en el ámbito de actuación a partir del trabajo realizado y de la reflexión basada en la práctica.
CE32 - Realizar valoraciones y reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los resultados y conclusiones de la investigación.
CE12 - Analizar la cultura audiovisual y los mensajes que se transmiten por diversos medios y hacer propuestas de alfabetización destinadas a diferentes colectivos.
CE13 - Manejar adecuadamente la red y las nuevas tecnologías para diseñar y utilizar ambientes de aprendizaje-enseñanza virtuales.
CE14 - Diferenciar con claridad las dimensiones, ámbitos y áreas de evaluación e intervención con familias y menores.
CE15 - Detectar necesidades socioeducativas con familias y menores tanto en situación normalizada como en situación de riesgo social.
CE16 - Diseñar proyectos y programas de intervención socioeducativa con familias y menores, integrando la perspectiva de género, a partir de procedimientos de investigación.
CE17 - Desarrollar sensibilidad y respeto hacia la diversidad y hacia las distintas problemáticas que afectan a la dinámica familiar y al comportamiento de los menores.
CE18 - Diferenciar tipológicamente las potencialidades, las condiciones de dependencia y las necesidades socioeducativas que afectan a personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social o minorías.
CE19 - Diseñar proyectos de apoyo, organizar servicios y programas socioeducativos dirigidos a la inclusión social, la cualificación individual y la integración laboral de personas con discapacidad o en situación de marginación.
CE20 - Mostrar comprensión y capacidad de resolución técnica ante situaciones que afectan a las personas en situación o riesgo de exclusión social.
CE21 - Diseñar programas dirigidos al asesoramiento, la formación, el apoyo a la toma de decisiones y el desarrollo de personas adultas.
CE22 - Desarrollar programas y acciones educativas a partir de la identificación de los recursos disponibles de la ciudad como educadora para un aprendizaje a lo largo de la vida.
CE23 - Analizar la repercusión del patrimonio cultural y lingüístico en la formación, la elaboración de propuestas educativas y el desarrollo de las personas adultas.
CE1 - Identificar las funciones de la educación social en su relación con las políticas sociales, sin renunciar a una intervención crítica y transformadora de la sociedad.
CE2 - Describir, analizar y valorar las bases teóricas y legislativas de las políticas sociales del contexto autonómico, nacional y europeo.
CE3 - Diseñar programas de intervención socioeducativa en el ámbito comunitario.
CE4 - Reconocer y analizar históricamente las principales tendencias que han determinado la evolución de las instituciones socioeducativas en nuestro contexto junto con las características y estrategias de los procesos de cambio e innovación exitosos.
CE5 - Establecer semejanzas y diferencias entre el proceso investigador y el evaluador y valorar la pertinencia y la relevancia de sus aportaciones en la mejora de la calidad de las intervenciones socioeducativas.
CE6 - Diseñar y desarrollar métodos y estrategias de investigación y evaluación aplicables a servicios y programas socioeducativos de acuerdo con los principios éticos por los que rigen.

CE7 - Elaborar informes de investigación y evaluación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados.

CE8 - Utilizar las herramientas documentales y de análisis de información avanzadas más habituales para el trabajo profesional y el desarrollo de investigaciones en el campo de la intervención socioeducativa.

CE9 - Seleccionar y utilizar las técnicas, las estrategias y los programas de análisis de datos cualitativos o cuantitativos más apropiados en el campo profesional y de investigación en intervención socioeducativa.

CE10 - Elaborar documentos de presentación de resultados e interpretación a partir de análisis cualitativos o cuantitativos de datos obtenidos en el marco de una investigación empírica.

CE11 - Identificar los diferentes enfoques acerca del papel social educativo de los medios y las nuevas tecnologías en la Sociedad del Conocimiento.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Este máster va dirigido fundamentalmente a licenciados y graduados en Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, Educación Social y Magisterio. Los licenciados en otras titulaciones diferentes a las mencionadas podrán acceder al Máster si están en posesión de estudios afines y pueden acreditar una trayectoria profesional relacionada con el mismo. En cuanto a la admisión de estudiantes que hayan cursado estudios en Universidades extranjeras se adaptará a la normativa establecida por la Universidad de Oviedo.

El órgano encargado de la selección y admisión al master será la Comisión Académica cuya composición está recogida en el apartado 5 de esta memoria.

Para la admisión y selección de los candidatos se tendrán en cuenta:

¿ Expediente académico y estudios previos: 50%

¿ Experiencia profesional previa: 30%

¿ Méritos del currículum vitae relevantes para el master: 20%

La fase de admisión y selección de los candidatos/as al máster se realizará una vez que se cierre el proceso de preinscripción, ajustándose a la normativa de la Universidad de Oviedo, procediendo a la difusión pública de los criterios específicos de valoración y, posteriormente, a la comunicación de resultados obtenidos por los candidatos según baremación descendente, considerando el grupo de admitidos y suplentes en lista de espera.

Tal como recoge el Art. 17 del decreto 1393/2007 en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se proporcionarán servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Igualmente, la admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster. En cuanto a las condiciones de permanencia en el master se ajustarán a las que con carácter general disponga la Universidad de Oviedo.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

· En la primera semana del máster se realizarán unas jornadas de acogida de los estudiantes de nuevo acceso. Para ello la Facultad de Educación organizará una presentación en la cual se introduce a los estudiantes en las características concretas de la titulación (estructura de la enseñanza, itinerarios, programas de movilidad, tutorías...) y en los diferentes módulos que va a cursar, así como en la metodología que se utilizará en cada uno de ellos. Además se les informará de los diferentes servicios y recursos con que cuenta el centro y la propia Universidad

· De manera coordinada con el Centro de Innovación se programará una sesión informativa sobre la plataforma del Campus Virtual para que los estudiantes aprendan a utilizar las herramientas de ayuda al aprendizaje para seguir adecuadamente sus estudios.

· Se dará información complementaria para la orientación y asesoramiento a estudiantes en situaciones específicas:

· Estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo: de forma complementaria a la información que se dará por los procedimientos anteriormente descritos se proporcionará orientación a estos estudiantes antes del proceso de matrícula informándoles de las características del máster para que puedan valorar la idoneidad de su decisión. Por otro lado se valorarán las adaptaciones necesarias que deban realizarse en la enseñanza, en los espacios e infraestructuras. En el caso de estudiantes con necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad, de acuerdo con la Disposición adicional vigésima cuarta, De la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades), se contemplarán las medidas de acción positiva que aseguren el acceso de estos estudiantes al Máster, siempre que reúnan las condiciones que marca la normativa vigente. En cualquier caso y en cumplimiento del artículo 17 del decreto 1393/2007 en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad la comisión académica desarrollará los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. En todo caso en la atención a estos estudiantes se atenderán las recomendaciones contenidas en ¿El libro blanco del diseño para todos en la Universidad¿ (Fundación Once e Instituto de mayores y Servicios Sociales).

· Estudiantes extranjeros: en este caso procede una fase inicial de orientación a través de los Servicios del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, así como del Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la facultad. Posteriormente se dará una información más minuciosa sobre la titulación, su contenido y los sistemas de trabajo y la metodología a través del órgano responsable del Máster.

- Estudiantes que quieren comenzar en semestres posteriores al inicial: cada caso será estudiado por el órgano responsable del máster siguiendo los criterios de admisión.
  - Se informará a los estudiantes que por motivos laborales o de otra naturaleza no pueden seguir los estudios de manera presencial de las posibilidades de realizarlos a tiempo parcial.
  - La movilidad será objeto de atención semipresencial, al menos, en la proporción correspondiente al conjunto de estudiantes, esto es, una tercera parte.
  - Para la adecuada utilización de las herramientas del Campus Virtual por parte de los estudiantes, estos recibirán una formación específica durante la primera semana (Jornadas de Acogida), con el fin de que se familiaricen con dichas herramientas. Además el Centro de Innovación de la Universidad de Oviedo tiene programado un curso on line de formación inicial de apoyo a los estudiantes que se inician en el manejo de la plataforma on line. Las dudas que se planteen al respecto en el desarrollo del curso serán respondidas por los tutores del master, que a su vez cuentan con el apoyo del Centro de Innovación (<https://www.innova.uniovi.es/innova/>)
- Los estudiantes, una vez matriculados y de forma voluntaria, contarán con un tutor que se encargará de su orientación personal, académica y profesional en relación con un Plan de tutoría y orientación que habrá elaborado la Comisión Académica del master en colaboración con el profesorado.
- Recientemente, la Universidad de Oviedo ha creado la Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas (ONEO), que responde a la necesidad de normalizar la vida universitaria de estudiantes con necesidades específicas. (<http://www.uniovi.es/estudiantes/vida/oneo>).

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.

#### ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.



Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

#### Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema ¿en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones generales

###### Artículo 1.¿Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

###### Artículo 2.¿Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

¿ Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universi-

tarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

¿ Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

¿ Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo ¿previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007¿ se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

Artículo 3. ¿Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

Artículo 4. ¿Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

- a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.
- c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
- d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.
- e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.
- f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.
- g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.
- h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

#### Artículo 5. ¿Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

#### Artículo 6. ¿Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

### CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales

#### Artículo 7. ¿Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

#### Artículo 8. ¿Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.
- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

#### Artículo 9. ¿Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.

2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.

3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.

4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.

5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

#### Artículo 10. ¿Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

### CAPÍTULO IV

#### Actividades culturales

#### Artículo 11. ¿Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

#### Artículo 12. ¿Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.
- b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.
- c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.
- d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.
- e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.
- f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.
- g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

### CAPÍTULO V

#### Actividades deportivas

#### Artículo 13. ¿Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

#### Artículo 14. ¿Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Participación en campeonatos universitarios.
- b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.
- c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.
- d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

## CAPÍTULO VI

### Actividades de representación estudiantil

#### Artículo 15. ¿Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

#### Artículo 16. ¿Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

## CAPÍTULO VII

### Actividades solidarias y de responsabilidad social

#### Artículo 17. ¿Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

#### Artículo 18. ¿Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.

2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa ¿Espacio Solidario¿ de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.

3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

## CAPÍTULO VIII

### Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

#### Artículo 19. ¿Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

#### Artículo 20. ¿Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.
2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.
3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

## CAPÍTULO IX

### Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

#### Artículo 21. ¿Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.
2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.
3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.
4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.
5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, com-

petencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22. ¿Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23. ¿Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

## CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24. ¿Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 25. ¿Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 26. ¿Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:



Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

## CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 27. ¿Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.

2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.

3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28. ¿Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem alemán/español Bochum-Oviedo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Evaluación por parte de los profesores coordinadores del programa español y alemán	3 créditos por programa

Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico
<p><b>B) Actividades deportivas.</b></p> <p>A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.</p>			
<b>Tipo de actividad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Créditos</b>
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
<p><b>C) Actividades de representación estudiantil.</b></p> <p>A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.</p>			
<b>Tipo de actividad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Créditos</b>
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo
<p><b>D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.</b></p> <p>A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.</p>			
<b>Tipo de actividad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Créditos</b>
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

### E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

#### A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el terreno	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6 créditos

A través del convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Universidad de Cantabria, se reconocerán 30 ECTS a los estudiantes que hayan obtenido el título oficial de Máster en *¿Investigación e Innovación en Contextos Educativos¿* por la Universidad de Cantabria. Así mismo, los estudiantes de la Universidad de Oviedo que hayan obtenido el Título oficial de Máster Universitario en *¿Intervención e Investigación Socioeducativa¿* podrán optar al Título oficial del Máster Universitario en *¿Investigación e Innovación en Contextos Educativos¿*, ofertado por la Universidad de Cantabria, cursando 30 créditos del mismo.

La Universidad de Cantabria oferta actualmente el Máster oficial de Educación, denominado *¿Investigación e Innovación en Contextos Educativos¿*, de reciente aprobación, cuyo plan de estudios es coincidente en al menos un 50% con el Master en *¿Intervención e Investigación Socioeducativa¿* de la Universidad de Oviedo, lo que permite establecer un convenio entre ambas Universidades para el reconocimiento del 50% de los créditos cursados (30 créditos). A continuación se incluyen dos tablas que sintetizan la equivalencia entre ambos títulos oficiales en términos de asignaturas y de competencias.

#### MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

##### EQUIVALENCIA ENTRE ASIGNATURAS

<i>Intervención e Investigación Socioeducativa</i> Universidad de Oviedo	<i>Investigación e Innovación en Contextos Educativos</i> Universidad de Cantabria	
Módulo Formativo	Módulo Formativo	
INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA		
Modelos y técnicas de investigación socioeducativa	Patrones Teóricos y Metodológicos de la Investigación Educativa	
Sistemas de Documentación y Análisis de Datos	Comunicación, Defensa y Difusión del Conocimiento Científico	
POLÍTICAS SOCIALES: GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS		
Políticas de Inclusión Social en España y Europa		
Organización y funcionamiento de los Servicios Sociales en Asturias		
Protección de Menores: el Menor como sujeto de Derechos y como beneficiario de Recursos y Servicios Sociales		
INNOVACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA		
Tradición e Innovación en las Instituciones Socioeducativas	Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum	
Planificación de la Intervención Educativa en el ámbito Comunitario		
La Alfabetización para los Medios y las Tecnologías Audiovisuales y Digitales	Tecnología Educativa y Competencia Digital	
FAMILIAS, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PERSONAS MAYORES		
Intervención Socio-educativa con Familias		
Intervención Socio-educativa con Infancia y Adolescencia	Innovación Curricular y Atención Psicoeducativa en Edades Tempranas	
Intervención Socio-educativa con Personas Mayores y Factores de Diversidad e Igualdad		

Talleres de Intervención Socio-educativa en Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores		
EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD		
Derechos Humanos, Inmigración y Educación Intercultural	La Diversidad y la Diferencia en los Procesos Socioeducativos. La Construcción de Identidades	Iden- tidades

—	Educación para el Desarrollo Socio-Emocional: Intervención en Contextos de Riesgo, Inteligencia Emocional y Promoción del Bienestar	
<b>Talleres de Intervención en Exclusión Social y Discapacidad</b>		
Servicios y Recursos para la Exclusión Social y la Discapacidad	Procesos de Inclusión y Exclusión Socioeducativa, Posibilidades de la Investigación Biográfico-Narrativa	
Intervención en el Ámbito de la Discapacidad		
APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA		
Programas de formación permanente y ciudad educadora	Formación en Competencias Profesionales	
Iniciativas para la orientación profesional y la inserción laboral	La Orientación Laboral y la Formación Profesional como Vía de Inclusión Social/Inserción Laboral	
Escenarios virtuales para la formación	Nuevas Formas de Comunicación, Aprendizaje y Evaluación en la Sociedad del Conocimiento	
Talleres de intervención en formación permanente		
HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA		
Técnicas Avanzadas de Análisis Cuantitativo y Cualitativo de Datos	Diseño, Técnicas de Recogida de Información y Análisis de Datos Cuantitativo y Cualitativo	
Evaluación de Programas Socioeducativos		
Análisis e Investigación de Contextos (Patrimonio Cultural y Lingüístico)	Creación Artística y Conocimiento	

Talleres de Análisis e Investigación Socioeducativa	
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS
<p>MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA</p> <p>EQUIVALENCIA ENTRE COMPETENCIAS</p>	
ASTURIAS	CANTABRIA
Competencias	Competencias
CE5	Ser capaz de plantear un proyecto de investigación educativa en base a las fases definidas
CE6 y CE8	Conocer técnicas de recogida de información y elaborar distintas estrategias para ello
CE9	Conocer los diversos procedimientos de análisis de la información recogida a un nivel básico y avanzado
CE7 y CE10	Conocer los pasos para la elaboración y difusión de los resultados de la investigación
CB9	Ser capaz de defender sus ideas con claridad, precisión y respeto a los demás
CE12	Someter a revisión los usos sociales de las imágenes en la actual $\zeta$ sociedad del espectáculo $\zeta$ , así como su papel en la conformación de subjetividades, identidades y concepciones de la realidad
CE23	Contribuir a una $\zeta$ educación de la mirada $\zeta$ que permita a los educandos superar progresivamente la condición de espectadores para convertirse en intérpretes activos
CE15	Ser capaz de comprender los procesos de inclusión y exclusión social y educativa en una sociedad en continuo cambio y de diseñar programas y estrategias de prevención e intervención que promuevan la inclusión
CE16 y CE17	Ser capaz de comprender la diversidad y la heterogeneidad que caracteriza a cualquier grupo humano, en particular por cuestiones de género y discapacidad, considerándolas como un valor positivo que debería vertebrar cualquier actuación, siempre compleja, en la sociedad del cambio
CE14	Comprender y valorar la importancia de los procesos de diseño, desarrollo e innovación del currículo en la construcción de un modelo de educación infantil
CE3 y CE15	Ser capaz de promover iniciativas que fomenten el bienestar de niños/as y jóvenes en diferentes contextos educativos, haciendo especial hincapié en el escolar.
CG12	Conocer los beneficios del desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito educativo, personal y social
CE17	Desarrollar un espíritu crítico sobre las condiciones necesarias para fomentar el bienestar en niños/as y adolescentes
CE14 y CE17	Saber diseñar, a través del conocimiento de diferentes herramientas de intervención, programas educativos dirigidos a la educación socio-emocional y al bienestar en la infancia y en la adolescencia
CE23	Desarrollar la capacidad y eficacia para la transferencia de conocimiento mediante el uso del lenguaje y los medios artísticos, así como implementar su potencial creativo personal
CE11	Lograr formas de pensamiento crítico dirigidos a la interpretación de productos mediáticos basados en la imagen
CG4, CG5 y CE22	Conocer las características y posibilidades de la orientación laboral y la formación profesional, así como sus implicaciones en el aprendizaje a lo largo de la vida
CG6 y CG7	Conocer y saber aplicar las competencias profesionales más demandadas desde el ámbito laboral, desarrollando actitudes y habilidades que ayuden a los alumnos a desenvolverse en la vida profesional
CG19 y CG20	Reflexionar y valorar las estrategias clave que inciden en la mejora de los resultados personales, para su posterior aplicación en el ámbito personal y socio-laboral.
CE17	Conocer y utilizar diferentes modelos organizativos del aula que puedan ponerse en juego en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y que se orienten hacia la atención a la diversidad
CE11 y CE12	Vincular la utilización de las TIC con el desarrollo de la sociedad de la información y sus implicaciones educativas.

CE13	Mantener una actitud positiva hacia las TIC y su aplicación en el campo educativo.
CE13	Implementar estrategias de planificación del currículum integrando las TIC como herramienta didáctica



—  
**CE6 y CE7**

Saber desarrollar evaluaciones formativas para programas, materiales, instituciones y personas en entornos educativos formales y no formales

—  
**CG13, CG14 y CG15**

Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el ámbito de trabajo y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

—  
**CG1 Y CG7**

Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en los ámbitos profesionales del máster.

<p>— <b>CG8, CG16 Y CG17</b></p>	<p>Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social</p>
--------------------------------------	---

—  
**CE9 y CE10**

Realizar contribuciones originales y creativas, planificando, realizando y comunicando resultados científicos y técnicos tanto a público especializado como no especializado en el ámbito del estudio

**CG1 y CB10**

Manifiestar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación y el desarrollo profesional e investigador de manera autónoma

De esta manera, los estudiantes que hayan cursado el Máster Oficial en su Universidad podrán obtener el Máster correspondiente de la otra Universidad cursando 30 créditos más, de los cuales 12 créditos serán del  $\zeta$ Trabajo Fin de Master $\zeta$  y los otros 18 créditos restantes entre aquellas asignaturas que la Universidad de procedencia del estudiante considere complementarios.

En particular, a los estudiantes que hayan cursado el Máster Oficial en  $\zeta$ Intervención e Investigación Socioeducativa $\zeta$  por la Universidad de Oviedo se les reconocen 30 créditos en el Master de  $\zeta$ Investigación e Innovación en Contextos Educativos $\zeta$  por la Universidad de Cantabria, debiendo cursar otros 30 créditos en dicho Máster:

A los estudiantes que han cursado el Máster en  $\zeta$ Intervención e Investigación Socioeducativa $\zeta$  de la U. de Oviedo SE LES RECONOCE en el Master de Investigación e Innovación en Contextos Educativos de la U. de Cantabria 30 créditos y DEBEN CURSAR otros 30 créditos: 12 ECTS: Trabajo Fin de Master (obligatorio), 6 ECTS: Sociedad de la imagen, ciudadanía y escuela y 12 ECTS, a elegir entre las asignaturas de los Módulos Optativos (a especificar por la universidad de origen)

La oferta de asignaturas entre las que los estudiantes podrán elegir los 30 créditos complementarios de formación para obtener un segundo título de Máster figurará en el Anexo del Convenio de Colaboración específico de reconocimiento mutuo de créditos firmado entre la Universidad de Oviedo y la Universidad de Cantabria.

Por otra parte, a los estudiantes que hayan cursado el TÍTULO PROPIO DE ESPECIALISTA EN  $\zeta$ PEDAGOGÍA SOCIAL, INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y BIENESTAR SOCIAL $\zeta$ , Título Propio de la Universidad de Oviedo, antecedente directo del actual Máster, se les podrá reconocer hasta un máximo de 15 ECTS. Dicho Título Propio, ya extinguido, ha sido sustituido por el presente Máster Oficial.

A continuación se aporta una tabla que establece la correspondencia entre los módulos, competencias y objetivos del Máster de Intervención e Investigación Socioeducativa y el Título de Especialista en Pedagogía Social, ya extinguido y que ha dado lugar al actual Máster.

MÁSTER UNIVERSITARIO en $\zeta$ Intervención e Investigación Socioeducativa	Competencias	TÍTULO DE ESPECIALISTA en $\zeta$ Pedagogía Social: Intervención Educativa y Bienestar Social	Objetivos
INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA	CB6; CB9; CB10 CG1; CG2; CG4; CG5; CG7; CG9; CG10; CG14; CG17; CG19 y CG21 CE5; CE6 y CE7	$\zeta$ Investigación y evaluación de servicios y programas sociales $\zeta$	Valorar críticamente el papel de la investigación evaluativa al campo de la acción social Identificar diferentes modelos de evaluación e investigación en ciencias sociales Elaborar diseños de investigación o evaluación aplicables a servicios o programas sociales concretos
POLÍTICAS SOCIALES: GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS	CB7; CB8 y CB10 CG3; CG4; CG5; CG6; CG8; CG12; CG13; CG16 y CG20 CE8; CE9 y CE10	$\zeta$ Pedagogía social y políticas sociales $\zeta$	Conocer la evolución histórica de la Pedagogía Social Analizar desde una perspectiva sociohistórica las políticas sociales Identificar diferentes corrientes y ámbitos de la Pedagogía Social Describir los principales modelos y fundamentos del Estado de Bienestar
INNOVACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	CB6; CB7 y CB9 CG1; CG5; CG7; CG9; CG10; CG11; CG13; CG17 y CG20 CE3; CE4; CE11; CE12 y CE16	$\zeta$ Planificación y gestión de servicios y programas sociales en Asturias. Marco jurídico y administrativo $\zeta$	Adquirir conceptos básicos sobre planificación integral de servicios sociales Representar el organigrama de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Identificar los principales programas, proyectos y servicios sociales de ámbito autonómico
FAMILIAS, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PERSONAS MAYORES	CB6; CB7 y CB10 CG1; CG2; CG4; CG5; CG6; CG8; CG9; CG12; CG13; CG14; CG16; CG18; CG19; CG21 CE14; CE15; CE16; CE17; CE22	$\zeta$ Infancia y Familia $\zeta$	Clasificar las diferentes políticas de infancia en el ámbito de la Comunidad Autónoma Conocer los principales programas y servicios dirigidos a menores Analizar el papel del educador ante situaciones de desprotección y riesgo social de la infancia Conocer los principales programas de intervención y apoyo a familias Identificar medidas y programas de intervención de menores en medio cerrado y abierto

EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD	CB6; CB7; CB8; CB9 YCB10 CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG7; CG10; CG11; CG14; CG15; CG17; CG20 Y CG21 CE18; CE19 y CE20	¿Personas con Discapacidad y Personas Mayores¿	Identificar los principales modelos de intervención en discapacidad Conocer los recursos sociales especializados para personas con discapacidad Observar y analizar prácticas de intervención socioeducativa en personas mayores Diseñar medidas y programas de apoyo dirigidos a personas mayores y/o con discapacidad
APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	CB6; CB7; CB9; CB10 CG1; 2,3,4,5,6; 7; 8; 9; 11; 14; 15; 16; 17; 19 Y 20 CE21; CE22 y CE23	¿Juventud y Edad Adulta¿	Describir las principales políticas municipales y autonómicas dirigidas a Jóvenes Adquirir estrategias metodológicas para intervenir con jóvenes Adquirir estrategias metodológicas para intervenir con jóvenes Conocer estrategias y programas existentes para la inserción y la promoción laboral
LA ALFABETIZACIÓN PARA LOS MEDIOS Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES Y DIGITALES¿ESCENARIOS VIRTUALES PARA LA FORMACIÓN¿	CB7, CB9, CG1, CG4, CG5, CG7, CG9, CG10, CG11, CG13, CG17, CG20 CE3, CE4, CE11, CE12, CE16	¿Los medios y las NN.TT. como herramienta en el trabajo socioeducativo¿	Reconocer varios enfoques sobre el papel social y educativo de los medios y las nuevas Tecnologías Aplicar las nuevas tecnologías a diferentes ámbitos de la educación social Establecer criterios para el diseño, análisis y evaluación de medios y materiales Didácticos Conocer los principales programas y servicios dirigidos a menores
PRACTICAS EXTERNAS		PRACTICAS EXTERNAS	

En documento Anexo se aporta información referida al Título Propio, ya extinguido:

- A) Descripción del Título Propio.
- B) Objetivos
- C) Acceso y admisión de estudiantes.
- D) Competencias y Planificación de las enseñanzas.
- E) Personal académico.
- F) Recursos materiales y servicios.

Finalmente, el reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional se aplicará a aquellos estudiantes que puedan acreditar documentalmente un mínimo de 150 horas de experiencia laboral o profesional en un laboratorio, empresa o institución del ámbito de especialización del máster que se propone. En este caso, se le reconocerán 6 ECTS y se eximirá al estudiante de cursar la asignatura Prácticas Externas.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases Expositivas		
Prácticas de Aula / Seminario / Taller		
Prácticas de Laboratorio / Campo		
Prácticas Externas		
Tutorías Grupales		
Evaluación		
Actividades formativas en el campus virtual		
Trabajo en Grupo		
Trabajo Autónomo		
Tutorías Individuales		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Presentaciones orales y discusión		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		
Trabajos y Proyectos		
Informes/Memoria de Prácticas		
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		
Sistemas de Autoevaluación		
Escala de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		
Portafolio		
Asistencia y participación en sesiones presenciales		
<b>5.5 NIVEL 1: Investigación Socioeducativa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Investigación Socioeducativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Modelos y técnicas de investigación socioeducativa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sistemas de Documentación y Análisis de Datos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La finalidad general que persigue este módulo es capacitar profesionales-investigadores que puedan abordar con rigor los problemas y necesidades actuales en el ámbito de la intervención socioeducativa. De manera específica esta asignatura persigue el alumno adquiera los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Demostrar el dominio de las bases teóricas y prácticas relativas a la metodología de investigación en el campo socioeducativo.
2. Manejar los modelos y técnicas necesarios para la selección y aplicación de diseños de investigación aplicados al ámbito socioeducativo.
3. Diseñar y aplicar estudios e investigaciones sobre problemas y programas de intervención orientados a incrementar el conocimiento y la mejora de los fenómenos socioeducativos.
4. Demostrar el dominio de las herramientas documentales y de análisis de información más habituales para el trabajo profesional y el desarrollo de investigaciones en el campo de la investigación socioeducativa.
5. Seleccionar y utilizar las técnicas y estrategias apropiadas para el análisis de datos obtenidos en investigaciones sobre intervención socioeducativa.

Como resultados de aprendizaje específicos que serán objeto de la evaluación destacamos los siguientes:

1. Establecer semejanzas y diferencias entre el proceso investigador y el evaluador.
2. Identificar los principios lógicos y metodológicos que rigen la investigación socioeducativa.
3. Elaborar diseños de investigación aplicables al conocimiento de problemas en la realidad socioeducativa.
4. Realizar trabajos de investigación específicos de acuerdo con la metodología establecida en los diseños elaborados.
5. Elaborar informes de investigación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados.
6. Valorar la relevancia de las aportaciones de la investigación en la mejora de la calidad de las intervenciones socioeducativas.
7. Realizar búsquedas documentales en las bases de datos para la recuperación de información útil para la investigación socioeducativa.
8. Seleccionar y utilizar las técnicas de análisis de datos pertinentes en función de los objetivos de la investigación en el campo de las intervenciones socioeducativas.
9. Valorar la trascendencia de las decisiones e interpretación de resultados obtenidos en el análisis de datos.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Serán objeto de estudio los siguientes bloques de contenido, considerados fundamentales para la formación investigadora de los estudiantes:

- 1: Investigación educativa: conceptos básicos
- 2: Modelos aplicables a la investigación socioeducativa
- 3: Técnicas de investigación adecuadas al ámbito socioeducativo.
- 4: Bases de datos y software para la gestión automatizada de la documentación.
- 5: Herramientas avanzadas para la búsqueda y recuperación de documentación.
- 6: Principales programas informáticos para el análisis de datos y de la información. Características y funcionalidades, ventajas e inconvenientes.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Este módulo - de orientación claramente metodológica - tiene especial importancia para preparar a los estudiantes sobre la teoría y la práctica de la investigación socioeducativa. Como resultado se espera que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar métodos y estrategias de investigación aplicables a servicios y programas socioeducativos de acuerdo con los principios éticos por los que se rigen (competencia CE6 del título).

La asignatura "Modelos y técnicas de investigación socioeducativa" forma parte del Módulo "Investigación Socioeducativa", que constituye uno de los ejes de este Master, y se completa con la asignatura "Sistemas de Documentación y Análisis de Datos". El contenido de este módulo guarda a su vez relación directa con las asignaturas que se incluyen dentro del módulo optativo 4 titulado "Herramientas de Análisis e Investigación Socioeducativa".

Tanto el módulo 1 - al que pertenece la asignatura- como el módulo 4 (optativo) se consideran importantes para el desarrollo de actividades de investigación en el campo de las ciencias de la educación. Por ello son especialmente útiles para realizar el Trabajo Fin de Master y necesarios para aquellos estudiantes que, después del cursar el Master, decidan continuar los estudios de Doctorado.

Las actividades formativas en el campus virtual consistirán en: Foros, Tareas, Consultas, portafolios, webQuest, etc

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.

CG2 - Resolver problemas que requieran pensamiento complejo.

CG4 - Llevar a cabo evaluaciones críticas de necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.

CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.

CG10 - Mostrar dominio de habilidades básicas informáticas y videográficas.

CG14 - Desarrollar pautas para el trabajo en equipos interdisciplinarios.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE25 - Elaborar y aplicar procedimientos de recogida de información para la detección de necesidades socioeducativas en un ámbito específico.

CE29 - Realizar una investigación en la que se someta a estudio una problemática del campo de la intervención socioeducativa y en la que se integren las competencias adquiridas en los módulos teóricos y en el practicum.

CE30 - Presentar los resultados y conclusiones del estudio y defenderlos con argumentos sólidos ante un público especializado.

CE5 - Establecer semejanzas y diferencias entre el proceso investigador y el evaluador y valorar la pertinencia y la relevancia de sus aportaciones en la mejora de la calidad de las intervenciones socioeducativas.

CE6 - Diseñar y desarrollar métodos y estrategias de investigación y evaluación aplicables a servicios y programas socioeducativos de acuerdo con los principios éticos por los que rigen.

CE7 - Elaborar informes de investigación y evaluación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados.

CE8 - Utilizar las herramientas documentales y de análisis de información avanzadas más habituales para el trabajo profesional y el desarrollo de investigaciones en el campo de la intervención socioeducativa.

CE9 - Seleccionar y utilizar las técnicas, las estrategias y los programas de análisis de datos cualitativos o cuantitativos más apropiados en el campo profesional y de investigación en intervención socioeducativa.

CE10 - Elaborar documentos de presentación de resultados e interpretación a partir de análisis cualitativos o cuantitativos de datos obtenidos en el marco de una investigación empírica.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Expositivas	11	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	6	100
Prácticas de Laboratorio / Campo	10	100
Tutorías Grupales	2	100
Evaluación	1	100

Actividades formativas en el campus virtual	15	0
Trabajo en Grupo	32.5	0
Trabajo Autónomo	72.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10.0	20.0
Trabajos y Proyectos	30.0	50.0
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/ o Simuladas	20.0	40.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Políticas Sociales: Gestión de Servicios y Programas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Políticas Sociales: Gestión de Servicios y Programas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
9		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Políticas de Inclusión Social en España y Europa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Organización y funcionamiento de los Servicios Sociales en Asturias</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Protección de Menores: el Menor como sujeto de Derechos y como beneficiario de Recursos y Servicios Sociales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las funciones de la educación social en su relación con las políticas sociales, sin renunciar a una intervención crítica y transformadora de la sociedad.</li> <li>• Describir las bases teóricas de las políticas sociales.</li> <li>• Analizar y valorar las políticas sociales nacional y europea.</li> <li>• Identificar la configuración de los sistemas públicos de servicios sociales de las Comunidades Autónomas.</li> <li>• Conocer la organización y gestión de los Servicios Sociales en Asturias y los principales programas, proyectos y servicios.</li> <li>• Identificar el marco legislativo que sustenta el sistema público de servicios sociales.</li> <li>• Conocer el estatuto jurídico-constitucional de los menores de edad.</li> <li>• Identificar los principales recursos y servicios sociales de apoyo y atención al menor.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p># Relaciones entre educación social y políticas sociales: la pedagogía social como marco teórico de la educación social y sus ámbitos de intervención socioeducativa.</p> <p># El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.</p> <p># Las políticas sociales y el Estado de Bienestar. Las políticas sociales en el marco de la Unión Europea.</p> <p># Organización y gestión de los Servicios Sociales en Asturias: generales o comunitarios y especializados. Estructura, competencias y programas de los diferentes servicios.</p> <p># Aspectos jurídico-legislativos de la intervención social.</p> <p># Titularidad y capacidad de ejercicio por parte de los menores de edad de sus derechos fundamentales.</p> <p># Autoprotección versus heteroprotección del menor.</p> <p># Autoejercicio versus heteroejercicio de los derechos fundamentales del menor.</p> <p># Edad o madurez como criterios legales de capacitación del menor.</p> <p># Políticas, recursos y servicios sociales de protección de los menores de edad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Las actividades formativas en el campus virtual consistirán en: Tutoría-chat, Foro de debate, Tareas, Visionado de película, Glosario.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.		
CG2 - Resolver problemas que requieran pensamiento complejo.		
CG4 - Llevar a cabo evaluaciones críticas de necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Asumir y practicar compromiso ético como profesional.		

CG7 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.		
CG8 - Disposición para colaborar con la administración y con entidades o empresas.		
CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.		
CG11 - Escuchar, dialogar y elaborar, de forma conjunta, ideas y programas, con capacidad empática para conducir debates y gestionar dinámicas de trabajo.		
CG12 - Utilizar adecuadamente las habilidades sociales de empatía y de inteligencia emocional en las relaciones profesionales con las familias, los menores y los colectivos en riesgo de exclusión.		
CG14 - Desarrollar pautas para el trabajo en equipos interdisciplinarios.		
CG15 - Liderar grupos con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG17 - Coordinar adecuadamente las acciones de evaluación e intervención entre profesionales de distintas ramas de especialización.		
CG18 - Mostrar una adecuada regulación emocional.		
CG19 - Resolver situaciones conflictivas de manera autónoma, creativa y eficaz.		
CG21 - Asumir pautas de autoanálisis y reflexión sobre las repercusiones de la actividad personal.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar las funciones de la educación social en su relación con las políticas sociales, sin renunciar a una intervención crítica y transformadora de la sociedad.		
CE2 - Describir, analizar y valorar las bases teóricas y legislativas de las políticas sociales del contexto autonómico, nacional y europeo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	24	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	15	100
Tutorías Grupales	4	100
Evaluación	2	100
Actividades formativas en el campus virtual	22.5	0
Trabajo en Grupo	15	0
Trabajo Autónomo	142	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	15.0	20.0
Trabajos y Proyectos	10.0	20.0
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/ o Simuladas	5.0	10.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	10.0	30.0
Portafolio	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Innovación y Planificación de la Intervención Socioeducativa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Innovación y Planificación de la Intervención Socioeducativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
9		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Tradición e Innovación en las Instituciones Socioeducativas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación de la Intervención Educativa en el ámbito Comunitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Alfabetización para los Medios y las Tecnologías Audiovisuales y Digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Diseñar programas de intervención socioeducativa en el ámbito comunitario.
2. Reconocer y analizar históricamente las principales tendencias que han determinado la evolución de las instituciones socioeducativas en nuestro contexto.
3. Identificar las características y estrategias de los procesos de cambio e innovación exitosos.
4. Identificar los diferentes enfoques acerca del papel social educativo de los medios y las nuevas tecnologías en la Sociedad del Conocimiento.
5. Analizar la cultura audiovisual y digital y los mensajes que se transmiten en las nuevas pantallas, diseñando propuestas de alfabetización audiovisual destinadas a diferentes colectivos.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Principales tendencias históricas en la evolución de la intervención socioeducativa y comunitaria en nuestro contexto.
- El diseño de programas en el ámbito de la intervención comunitaria: modelos y aspectos a tener en cuenta.
- El papel de los distintos elementos del currículo en la planificación en educación social.
- Modelos y estrategias en la innovación social. Criterios de éxito de las innovaciones.
- Las Tecnologías y los Medios de Comunicación en la Sociedad de la Información y el Conocimiento: contextualización e interacción.
- La Alfabetización Digital como educación para las Tecnologías audiovisuales y digitales.

La educación para los medios de comunicación de masas, la comunicación en red y las nuevas pantallas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las clases expositivas se destinarán a la presentación de la evolución histórica de las instituciones socioeducativas en nuestro contexto, de los factores que condicionan los procesos de innovación social, el papel fundamental de las tecnologías y los medios de comunicación en la Sociedad del Conocimiento así como a la presentación de modelos de planificación y de intervención socioeducativa en el ámbito comunitario. En esas clases se aportarán lecturas, documentos e informes de investigación que los estudiantes tendrán que revisar individualmente en parte del tiempo estimado para trabajo individual del estudiante. Las exposiciones serán realizadas por el profesorado encargado del módulo que a su vez orientará a los estudiantes para la realización con éxito de las actividades individuales y grupales propuestas.

Las prácticas de aula se utilizarán para analizar experiencias históricas relevantes, casos de innovación educativa así como el análisis de necesidades y el diseño de programas de intervención similares a los planteados en las clases expositivas y darán contenido a algunas de las actividades individuales a realizar por los estudiantes. Asimismo, en la asignatura de "La alfabetización para los Medios y las Tecnologías Audiovisuales y Digitales", las prácticas de laboratorio se emplearán para analizar y desarrollar propuestas sobre alfabetización audiovisual y digital.

Las tutorías grupales planteadas se utilizarán para orientar el trabajo individual y grupal de los estudiantes. Las actividades formativas en el campus virtual consistirán en: Un foro colaborativo, la creación de un glosario sobre términos claves del módulo y búsqueda de recursos y su presentación y difusión..

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.

CG4 - Llevar a cabo evaluaciones críticas de necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.

CG5 - Asumir y practicar compromiso ético como profesional.

CG7 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.

CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.

CG10 - Mostrar dominio de habilidades básicas informáticas y videográficas.

CG11 - Escuchar, dialogar y elaborar, de forma conjunta, ideas y programas, con capacidad empática para conducir debates y gestionar dinámicas de trabajo.

CG13 - Conducir debates y gestionar grupos de trabajo.

CG17 - Coordinar adecuadamente las acciones de evaluación e intervención entre profesionales de distintas ramas de especialización.

CG20 - Mostrar interés, espíritu crítico y voluntad de colaboración.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Analizar la cultura audiovisual y los mensajes que se transmiten por diversos medios y hacer propuestas de alfabetización destinadas a diferentes colectivos.		
CE16 - Diseñar proyectos y programas de intervención socioeducativa con familias y menores, integrando la perspectiva de género, a partir de procedimientos de investigación.		
CE3 - Diseñar programas de intervención socioeducativa en el ámbito comunitario.		
CE4 - Reconocer y analizar históricamente las principales tendencias que han determinado la evolución de las instituciones socioeducativas en nuestro contexto junto con las características y estrategias de los procesos de cambio e innovación exitosos.		
CE11 - Identificar los diferentes enfoques acerca del papel social educativo de los medios y las nuevas tecnologías en la Sociedad del Conocimiento.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Expositivas	18	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	16	100
Prácticas de Laboratorio / Campo	8	100
Tutorías Grupales	3	100
Actividades formativas en el campus virtual	22.5	0
Trabajo en Grupo	90	0
Trabajo Autónomo	67.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	20.0	40.0
Trabajos y Proyectos	15.0	30.0
Asistencia y participación en sesiones presenciales	15.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Intervención con Familias</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Intervención con Infancia y Adolescencia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Intervención con Personas Mayores y Factores de Diversidad e Igualdad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Talleres de Intervención en Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se pretende que los estudiantes lleguen a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diferenciar con claridad las dimensiones, ámbitos y áreas de evaluación e intervención con familias, menores y personas mayores.</li> <li>2. Analizar, elaborar y/o aplicar procedimientos de recogida de información para la detección de necesidades socio-educativas con familias, menores y personas mayores, tanto en situación normalizada como en situación de riesgo social.</li> <li>3. Diseñar proyectos y programas de investigación y/o intervención socio-educativa con familias, menores y personas mayores.</li> <li>5. Analizar y/o utilizar con rigor métodos y procedimientos de investigación y/o intervención en el ámbito de las familias, de los menores y de las personas mayores,</li> <li>6. Elaborar informes sobre las necesidades de atención socioeducativa de las familias, de los menores y de las personas mayores.</li> <li>7. Utilizar adecuadamente las habilidades sociales, de empatía y de inteligencia emocional en las relaciones profesionales con las familias, con los menores y con las personas mayores.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li># Objetivos y temáticas de análisis en la evaluación del ambiente familiar</li> <li># Características y limitaciones de una evaluación eficaz del ambiente familiar. Modelos, técnicas y procedimientos.</li> <li># La intervención preventiva en el ámbito familiar. Orientación Educativa para la Vida Familiar. Programas de Formación de Padres y Madres</li> <li># La Relación entre los Centros Docentes, las Familias y las Entidades Sociales Comunitarias como medida facilitadora de la Orientación Educativa Familiar</li> <li># Intervención con familias en situación de riesgo de desestructuración</li> <li># El profesional de la evaluación e intervención familiar. Características y competencias</li> <li># Objetivos y temáticas de análisis en el ámbito de los menores.</li> <li># Los menores en situación de riesgo social: el ámbito de protección y el ámbito de reforma</li> <li># La intervención preventiva con Menores. Intervención socioeducativa con menores en situación de riesgo social</li> <li># Competencias genéricas y específicas del profesional de la intervención con menores.</li> <li># Familia y mayores: comunidad de aprendizaje.</li> <li># Política Nacional de Atención a personas mayores, Políticas de Atención a la vejez en el Principado de Asturias: Políticas de atención social y Política cultural.</li> <li># Relaciones sociales de las personas mayores y el apoyo social.</li> <li># Malos tratos a personas mayores: Base conceptual y programas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Las actividades formativas en el campus virtual consistirán en: Seguimiento y tutoría virtual a través de foros, chat, tareas supervisadas de desarrollo y cuestionarios (test, autoevaluaciones...), wikis construidas colaborativamente con los profesores y webQuest.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.
CG2 - Resolver problemas que requieran pensamiento complejo.
CG3 - Obtener un rendimiento suficiente mediante el aprendizaje autónomo.
CG4 - Llevar a cabo evaluaciones críticas de necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.
CG5 - Asumir y practicar compromiso ético como profesional.
CG6 - Adaptarse a nuevas situaciones de aprendizaje.
CG7 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.
CG8 - Disposición para colaborar con la administración y con entidades o empresas.
CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.
CG10 - Mostrar dominio de habilidades básicas informáticas y videográficas.
CG11 - Escuchar, dialogar y elaborar, de forma conjunta, ideas y programas, con capacidad empática para conducir debates y gestionar dinámicas de trabajo.
CG12 - Utilizar adecuadamente las habilidades sociales de empatía y de inteligencia emocional en las relaciones profesionales con las familias, los menores y los colectivos en riesgo de exclusión.
CG13 - Conducir debates y gestionar grupos de trabajo.
CG14 - Desarrollar pautas para el trabajo en equipos interdisciplinarios.
CG15 - Liderar grupos con iniciativa y espíritu emprendedor.
CG16 - Trabajar en red y establecer relaciones con las diferentes administraciones y en centros educativos, entidades sociales y otras instituciones.
CG17 - Coordinar adecuadamente las acciones de evaluación e intervención entre profesionales de distintas ramas de especialización.
CG18 - Mostrar una adecuada regulación emocional.
CG19 - Resolver situaciones conflictivas de manera autónoma, creativa y eficaz.
CG20 - Mostrar interés, espíritu crítico y voluntad de colaboración.
CG21 - Asumir pautas de autoanálisis y reflexión sobre las repercusiones de la actividad personal.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE14 - Diferenciar con claridad las dimensiones, ámbitos y áreas de evaluación e intervención con familias y menores.
CE15 - Detectar necesidades socioeducativas con familias y menores tanto en situación normalizada como en situación de riesgo social.
CE16 - Diseñar proyectos y programas de intervención socioeducativa con familias y menores, integrando la perspectiva de género, a partir de procedimientos de investigación.

CE17 - Desarrollar sensibilidad y respeto hacia la diversidad y hacia las distintas problemáticas que afectan a la dinámica familiar y al comportamiento de los menores.		
CE20 - Mostrar comprensión y capacidad de resolución técnica ante situaciones que afectan a las personas en situación o riesgo de exclusión social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	18	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	36	100
Evaluación	6	100
Actividades formativas en el campus virtual	30	0
Trabajo Autónomo	210	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10.0	20.0
Trabajos y Proyectos	50.0	60.0
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/ o Simuladas	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Exclusión Social y Discapacidad</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Exclusión Social y Discapacidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derechos Humanos, Inmigración y Educación Intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Talleres de Intervención en Exclusión Social y Discapacidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
<b>NIVEL 3: Servicios y Recursos para la Exclusión Social y la Discapacidad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Intervención en el Ámbito de la Discapacidad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Analizar y valorar investigaciones, experiencias o programas socioeducativos así como películas que trabajen desde una perspectiva intercultural o que desarrollen expresamente el tema de los derechos humanos o la inmigración
- Buscar y organizar información relevante sobre diversos temas de Investigación e Intervención en Discapacidad, así como sobre servicios y recursos disponibles.
- Identificar los recursos y servicios más adecuados en función de las necesidades presentadas por las personas con vulnerabilidad social.
- Elaborar instrumentos de recogida de información ad-hoc
- Realizar análisis situacionales
- Aplicar técnicas de consenso
- Analizar sistemas de control de la calidad en organizaciones sociales
- Mostrar empatía hacia las personas con discapacidad
- Valorar la actuación de los profesionales
- Comprender el valor del trabajo técnico para la entidades sociales

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Diversidad e interculturalidad. Derechos humanos e igualdad para una ciudadanía global.
2. Población inmigrante en Asturias: la infancia inmigrante. Análisis de su situación a la luz de los derechos de la infancia en diversos ámbitos: salud, educación, servicios sociales, ocio y tiempo libre, etc. Análisis de las medidas adoptadas en nuestra comunidad para su plena integración social.
3. La diversidad étnica y cultural en la intervención socioeducativa. Propuestas para una intervención inclusiva e intercultural.
4. Personas con Discapacidad. Situación social y cifras. Estudios de Situación y Necesidades. Técnicas de Consenso. Análisis de Satisfacción. Sistemas de Gestión de la Calidad
5. Investigación en Calidad de Vida y Calidad de Servicio
6. Análisis y descripción de Recursos y Servicios para atender a situaciones de exclusión social y/o discapacidad: atención y valoración; apoyo en el entorno; alojamiento; integración; asesoramiento en accesibilidad y productos de apoyo.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las actividades formativas en el campus virtual consistirán en: Revisión personal (comentada on-line) y devolución de tareas; Foro sobre recursos y servicios; Organización de un glosario.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.
- CG2 - Resolver problemas que requieran pensamiento complejo.
- CG3 - Obtener un rendimiento suficiente mediante el aprendizaje autónomo.
- CG4 - Llevar a cabo evaluaciones críticas de necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG5 - Asumir y practicar compromiso ético como profesional.
- CG6 - Adaptarse a nuevas situaciones de aprendizaje.
- CG7 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.
- CG8 - Disposición para colaborar con la administración y con entidades o empresas.
- CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.
- CG10 - Mostrar dominio de habilidades básicas informáticas y videográficas.
- CG11 - Escuchar, dialogar y elaborar, de forma conjunta, ideas y programas, con capacidad empática para conducir debates y gestionar dinámicas de trabajo.
- CG12 - Utilizar adecuadamente las habilidades sociales de empatía y de inteligencia emocional en las relaciones profesionales con las familias, los menores y los colectivos en riesgo de exclusión.
- CG13 - Conducir debates y gestionar grupos de trabajo.

CG14 - Desarrollar pautas para el trabajo en equipos interdisciplinarios.		
CG15 - Liderar grupos con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG16 - Trabajar en red y establecer relaciones con las diferentes administraciones y en centros educativos, entidades sociales y otras instituciones.		
CG17 - Coordinar adecuadamente las acciones de evaluación e intervención entre profesionales de distintas ramas de especialización.		
CG18 - Mostrar una adecuada regulación emocional.		
CG19 - Resolver situaciones conflictivas de manera autónoma, creativa y eficaz.		
CG20 - Mostrar interés, espíritu crítico y voluntad de colaboración.		
CG21 - Asumir pautas de autoanálisis y reflexión sobre las repercusiones de la actividad personal.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE18 - Diferenciar tipológicamente las potencialidades, las condiciones de dependencia y las necesidades socioeducativas que afectan a personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social o minorías.		
CE19 - Diseñar proyectos de apoyo, organizar servicios y programas socioeducativos dirigidos a la inclusión social, la cualificación individual y la integración laboral de personas con discapacidad o en situación de marginación.		
CE20 - Mostrar comprensión y capacidad de resolución técnica ante situaciones que afectan a las personas en situación o riesgo de exclusión social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	30	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	20	100
Tutorías Grupales	10	100
Actividades formativas en el campus virtual	30	0
Trabajo Autónomo	210	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Presentaciones orales y discusión		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Trabajos y Proyectos	80.0	80.0
Portafolio	20.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Aprendizaje a lo largo de la Vida</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Aprendizaje a lo largo de la Vida</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Programas de formación permanente y ciudad educadora</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Iniciativas para la orientación profesional y la inserción laboral</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Escenarios Virtuales para el Aprendizaje y la Enseñanza</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Talleres de intervención en formación permanente</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Identificar los aspectos que organizan las políticas de educación de adultos, así como los principales objetivos perseguidos con los modelos y los programas formativos.</p> <p>Utilizar metodologías y técnicas que permiten la realización de estudios de necesidades formativas adaptadas a las características de los colectivos de referencia y los objetivos que persiguen.</p> <p>Diseñar y establecer pautas para el análisis y la evaluación de programas de formación dirigidos a personas adultas acordes a sus fines.</p> <p>Identificar agentes y recursos disponibles en la ciudad que están contribuyendo a la educación de la ciudadanía.</p> <p>Identificar algunas de las necesidades educativas de la población de una ciudad.</p> <p>Analizar necesidades educativas, así como las fortalezas y debilidades existentes para ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades detectadas.</p> <p>Diseñar líneas estratégicas de actuación desde un ayuntamiento en materia de educación que permiten la elaboración de un programa para la puesta en marcha de acciones educativas en la ciudad.</p> <p>Conocer las posibilidades de los entornos virtuales en la formación y la intervención socioeducativa.</p> <p>Diseñar y utilizar ambientes de aprendizaje y enseñanza virtuales en el campo de la intervención socioeducativa.</p> <p>Diseñar propuestas de formación permanente a través de entornos virtuales dirigidas a profesionales del ámbito socioeducativo.</p> <p>Incorporar recursos de mediación mediante herramientas propias de la red y basadas en las nuevas tecnologías.</p> <p>Identificar las líneas fundamentales de investigación sobre los escenarios virtuales de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Conocer las principales iniciativas europeas destinadas a promover la inserción laboral, así como los recursos y medios que las facilitan.</p> <p>Analizar programas dirigidos a facilitar la toma de decisiones para favorecer la inserción laboral y el desarrollo profesional.</p> <p>Utilizar técnicas y estrategias que permiten realizar los procesos de autoanálisis, el conocimiento del mercado de trabajo, el uso adecuado de las herramientas facilitadoras del acceso al empleo y la mejora de las habilidades personales e interpersonales.</p>		

Aplicar los elementos básicos para la puesta en marcha de una iniciativa de autoempleo en un programa de actuación destinado a este fin.

Elaborar propuestas para la adaptación de iniciativas destinadas a la orientación profesional y la inserción laboral, tomando en consideración las características de los destinatarios.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Modelos y características de la educación a lo largo de la vida
- Análisis de necesidades. Diseño y evaluación de programas formativos.
- Competencias profesionales. Sistemas de acreditación y cualificación de las competencias formativas.
- Ciudad y ciudadanía: la educación como dimensión transformadora.
- De la educación en la ciudad a la ciudad educadora: los Proyectos Educativos de Ciudad. Las Redes de Ciudades Educadoras.
- La formación permanente en la Sociedad de la Información y el Conocimiento, el papel de las Nuevas Tecnologías.
- Los escenarios virtuales para la enseñanza y el aprendizaje en el ámbito de la intervención socioeducativa.
- Las redes sociales y la web 2.0: herramientas para la mediación en la teleformación.
- Diseño y Evaluación de ambientes de aprendizaje y acciones formativas en escenarios virtuales.
- La estrategia europea de empleo y las directrices para la inserción y la promoción profesional.
- Estrategias y técnicas facilitadoras de la búsqueda activa de empleo.
- Diseño y evaluación de programas adaptados para la promoción profesional y el empleo.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las actividades formativas en el campus virtual consistirán en: Elaboración de Glosario; Foros de Discusión; Trabajo guiado (cuestionarios y web-Quest).

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.

CG2 - Resolver problemas que requieran pensamiento complejo.

CG3 - Obtener un rendimiento suficiente mediante el aprendizaje autónomo.

CG4 - Llevar a cabo evaluaciones críticas de necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.

CG5 - Asumir y practicar compromiso ético como profesional.

CG6 - Adaptarse a nuevas situaciones de aprendizaje.

CG7 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.

CG8 - Disposición para colaborar con la administración y con entidades o empresas.

CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.

CG10 - Mostrar dominio de habilidades básicas informáticas y videográficas.

CG11 - Escuchar, dialogar y elaborar, de forma conjunta, ideas y programas, con capacidad empática para conducir debates y gestionar dinámicas de trabajo.

CG13 - Conducir debates y gestionar grupos de trabajo.

CG14 - Desarrollar pautas para el trabajo en equipos interdisciplinarios.

CG15 - Liderar grupos con iniciativa y espíritu emprendedor.

CG16 - Trabajar en red y establecer relaciones con las diferentes administraciones y en centros educativos, entidades sociales y otras instituciones.

CG17 - Coordinar adecuadamente las acciones de evaluación e intervención entre profesionales de distintas ramas de especialización.

CG19 - Resolver situaciones conflictivas de manera autónoma, creativa y eficaz.



CG20 - Mostrar interés, espíritu crítico y voluntad de colaboración.		
CG21 - Asumir pautas de autoanálisis y reflexión sobre las repercusiones de la actividad personal.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Analizar la cultura audiovisual y los mensajes que se transmiten por diversos medios y hacer propuestas de alfabetización destinadas a diferentes colectivos.		
CE13 - Manejar adecuadamente la red y las nuevas tecnologías para diseñar y utilizar ambientes de aprendizaje-enseñanza virtuales.		
CE21 - Diseñar programas dirigidos al asesoramiento, la formación, el apoyo a la toma de decisiones y el desarrollo de personas adultas.		
CE22 - Desarrollar programas y acciones educativas a partir de la identificación de los recursos disponibles de la ciudad como educadora para un aprendizaje a lo largo de la vida.		
CE23 - Analizar la repercusión del patrimonio cultural y lingüístico en la formación, la elaboración de propuestas educativas y el desarrollo de las personas adultas.		
CE11 - Identificar los diferentes enfoques acerca del papel social educativo de los medios y las nuevas tecnologías en la Sociedad del Conocimiento.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	15	100
Prácticas de Laboratorio / Campo	45	100
Actividades formativas en el campus virtual	30	0
Trabajo en Grupo	40	0
Trabajo Autónomo	170	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	10.0	20.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	20.0	30.0
Trabajos y Proyectos	20.0	30.0
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/ o Simuladas	20.0	30.0
Sistemas de Autoevaluación	10.0	20.0
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Herramientas de Análisis e Investigación Socioeducativa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		

<b>NIVEL 2: Herramientas de Análisis e Investigación Socioeducativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Técnicas Avanzadas de Análisis Cuantitativo y Cualitativo de Datos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Evaluación de Programas Socioeducativos</b>		

<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis e Investigación de Contextos (Patrimonio Cultural y Lingüístico)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Talleres de Análisis e Investigación Socioeducativa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar y utilizar las técnicas y estrategias apropiadas para el análisis de datos obtenidos en investigaciones sobre intervención socioeducativa.</li> <li>2. Manejar los programas de análisis de datos cualitativos o cuantitativos más habituales en el campo profesional y de investigación en intervención socioeducativa.</li> <li>3. Elaborar documentos de presentación de resultados e interpretación a partir de análisis cualitativos o cuantitativos de datos obtenidos en el marco de una investigación empírica.</li> <li>4. Establecer semejanzas y diferencias entre el proceso investigador y el evaluador.</li> <li>5. Analizar y valorar la pertinencia y la relevancia de las aportaciones de la investigación y la evaluación en la mejora de la calidad de las intervenciones socioeducativas.</li> <li>6. Identificar los principios éticos que rigen la investigación y la evaluación socioeducativa, actuando de acuerdo con ellos.</li> <li>7. Elaborar diseños de investigación y evaluación aplicables a servicios y programas socioeducativos tanto individuales como en el marco de equipos multidisciplinares.</li> <li>8. Aplicar métodos y estrategias de investigación/evaluación a la resolución de problemas socioeducativos.</li> <li>9. Elaborar informes de investigación y evaluación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados.</li> <li>10. Formular juicios y hacer recomendaciones rigurosas integrando los conocimientos derivados de los procesos evaluativos</li> <li>11. Elaborar propuestas educativas sobre el patrimonio cultural y lingüístico de nuestra Comunidad.</li> <li>12. Analizar la repercusión de los elementos culturales en la formación y el desarrollo de las personas adultas</li> <li>13. Interpretar resultados de informes de investigación y evaluación socioeducativas.</li> <li>14. Analizar las implicaciones y repercusiones que tienen los resultados y conclusiones de investigaciones y evaluaciones socioeducativas.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis cualitativo y cuantitativo de datos.</li> <li>• Herramientas para el análisis cualitativo y cuantitativo de datos.</li> <li>• Interpretación de resultados y presentación de conclusiones.</li> </ul>		

- Investigación evaluativa: conceptos básicos
- Evaluación de políticas y programas socioeducativos.
- Diseños y estrategias de evaluación.
- Elaboración y utilización de informes de evaluación.
- La intervención educativa en torno al patrimonio cultural
- Análisis de la diversidad lingüística en Asturias.
- La cultura tradicional asturiana: vigencia, repercusiones y posibilidades de actualización.
- Análisis de informes de investigación y evaluación. Implicaciones y consecuencias.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las actividades formativas en el campus virtual consistirán en: Tutoría, portafolios electrónico, seguimiento de actividades a través de foros y mensajería electrónica.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.

CG2 - Resolver problemas que requieran pensamiento complejo.

CG5 - Asumir y practicar compromiso ético como profesional.

CG7 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.

CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.

CG10 - Mostrar dominio de habilidades básicas informáticas y videográficas.

CG12 - Utilizar adecuadamente las habilidades sociales de empatía y de inteligencia emocional en las relaciones profesionales con las familias, los menores y los colectivos en riesgo de exclusión.

CG13 - Conducir debates y gestionar grupos de trabajo.

CG14 - Desarrollar pautas para el trabajo en equipos interdisciplinarios.

CG16 - Trabajar en red y establecer relaciones con las diferentes administraciones y en centros educativos, entidades sociales y otras instituciones.

CG17 - Coordinar adecuadamente las acciones de evaluación e intervención entre profesionales de distintas ramas de especialización.

CG20 - Mostrar interés, espíritu crítico y voluntad de colaboración.

CG21 - Asumir pautas de autoanálisis y reflexión sobre las repercusiones de la actividad personal.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE22 - Desarrollar programas y acciones educativas a partir de la identificación de los recursos disponibles de la ciudad como educadora para un aprendizaje a lo largo de la vida.

CE23 - Analizar la repercusión del patrimonio cultural y lingüístico en la formación, la elaboración de propuestas educativas y el desarrollo de las personas adultas.

CE5 - Establecer semejanzas y diferencias entre el proceso investigador y el evaluador y valorar la pertinencia y la relevancia de sus aportaciones en la mejora de la calidad de las intervenciones socioeducativas.		
CE6 - Diseñar y desarrollar métodos y estrategias de investigación y evaluación aplicables a servicios y programas socioeducativos de acuerdo con los principios éticos por los que rigen.		
CE7 - Elaborar informes de investigación y evaluación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados.		
CE8 - Utilizar las herramientas documentales y de análisis de información avanzadas más habituales para el trabajo profesional y el desarrollo de investigaciones en el campo de la intervención socioeducativa.		
CE9 - Seleccionar y utilizar las técnicas, las estrategias y los programas de análisis de datos cualitativos o cuantitativos más apropiados en el campo profesional y de investigación en intervención socioeducativa.		
CE10 - Elaborar documentos de presentación de resultados e interpretación a partir de análisis cualitativos o cuantitativos de datos obtenidos en el marco de una investigación empírica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	36	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	20	100
Evaluación	4	100
Actividades formativas en el campus virtual	30	0
Trabajo en Grupo	40	0
Trabajo Autónomo	170	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	0.0	20.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10.0	20.0
Trabajos y Proyectos	10.0	20.0
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/ o Simuladas	10.0	20.0
Sistemas de Autoevaluación	0.0	10.0
Portafolio	10.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		

<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Estarán relacionados con el desempeño de las competencias asignadas a este módulo: CE24; CE25; CE26; CE27; y CE28.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las Prácticas Externas son un módulo fundamental en el desarrollo de este Máster y debe de estar estrechamente coordinado con los contenidos de los módulos obligatorios y optativos. Se realizará en uno de los ámbitos profesionales relacionados con el Módulos Optativo elegido: infancia, adolescencia y familias; grupos con riesgo de exclusión social; aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo comunitario.</p> <p>Las prácticas se desarrollarán a partir de planes negociados, diseñados y orientados por los tutores/as de los Centros e Instituciones que reciben a los estudiantes y los tutores de la Universidad. Su desarrollo dará lugar al diseño, implementación y evaluación de un proyecto de intervención socioeducativa.</p> <p>Los contenidos que abarca las Prácticas Externas se desarrollan en dos fases:</p> <p>Fase de Contextualización:</p>		

Conocimiento del Centro/Institución centrada en la observación participante, mediante la cual el estudiante conocerá la institución (finalidad, origen, marco legal, contexto sociocultural, profesionales, necesidades de los usuarios, metodologías y técnicas sociopedagógicas utilizadas para el desarrollo de sus servicios, etc.). Al final de esta primera fase, el alumnado diseñará un plan de trabajo donde se concreta el proyecto y tareas a desarrollar durante las Prácticas Externas, así como la temporalización de las mismas. Dicho diseño se llevará a cabo bajo la supervisión del tutor del Centro/Institución y el tutor/a de la Universidad. En la segunda fase, se centrará en el desarrollo de una memoria de Prácticas.

Fase de Intervención:

Centrada en la intervención propiamente dicha. De manera progresiva el estudiante irá implicándose en actividades de mayor relevancia y responsabilidad desempeñando actividades de diferente tipo: planificación, coordinación, investigación, evaluación, puesta en práctica de proyectos, diseño de materiales, etc. El tutor/a de la Universidad promoverá reuniones con el tutor/a de la institución a fin de efectuar la negociación y seguimiento de las tareas desempeñadas por el estudiante, así como para su evaluación final. Durante esta segunda fase el alumno recogerá mediante diversos procedimientos (informes, diarios técnicos de evaluación, etc.) toda la información necesaria para la elaboración posterior del trabajo fin de master.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

A cada estudiante se le asignará un tutor/a de las Prácticas Externas de la Universidad y un tutor/a del centro/Institución de donde realice las Prácticas Externas. El profesorado tutor de la Universidad tiene la función de negociar los acuerdos sobre las actividades a realizar en las Prácticas Externas con el tutor del centro de prácticas, dirigir junto con él las intervenciones del alumno, visitar el centro al menos una vez para evaluar in situ al alumno y realizar reuniones de tutoría con el grupo de alumnos.

El seguimiento, evaluación y calificación final de las Prácticas Externas será realizada conjuntamente por ambos tutores/as. Ambos tutores realizarán también la dirección y el seguimiento del trabajo final. Para la realización del módulo se cuenta con una serie de convenios entre la Universidad y las instituciones receptoras que garantizan adecuadamente las estancias de los alumnos

La Comisión Académica contará con la figura del coordinador/a de prácticas con las funciones de coordinación y supervisión de las mismas. La Comisión Académica coordinará con el profesorado la elaboración de una guía de prácticas destinada tanto al alumnado como a los tutores del Centro/Institución y de la Universidad en la que se concreten las líneas generales de las actividades a realizar y los criterios básicos de actuación de todos los implicados.

Para poder ser evaluado el estudiante deberá realizar una estancia en un centro/institución de 120 horas justificadas a través de los mecanismos que se establezcan al efecto.

Se desarrollarán mecanismos de coordinación que garanticen la relación entre los módulos teóricos, optativos, el trabajo Fin de Master y las Prácticas Externas, tanto durante el desarrollo de los módulos como a lo largo del desarrollo de las Prácticas Externas.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Llevar a cabo evaluaciones críticas de necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.

CG5 - Asumir y practicar compromiso ético como profesional.

CG7 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.

CG8 - Disposición para colaborar con la administración y con entidades o empresas.

CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.

CG11 - Escuchar, dialogar y elaborar, de forma conjunta, ideas y programas, con capacidad empática para conducir debates y gestionar dinámicas de trabajo.

CG15 - Liderar grupos con iniciativa y espíritu emprendedor.

CG16 - Trabajar en red y establecer relaciones con las diferentes administraciones y en centros educativos, entidades sociales y otras instituciones.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24 - Diferenciar las características contextuales y organizativas, así como los procesos de intervención, en el área socioeducativa de trabajo.

CE25 - Elaborar y aplicar procedimientos de recogida de información para la detección de necesidades socioeducativas en un ámbito específico.

CE26 - Diseñar proyectos de intervención y desarrollar materiales de apoyo a la acción y la innovación socioeducativa.



CE27 - Utilizar modelos e instrumentos para el asesoramiento, la valoración y el seguimiento de programas desarrollados en un ámbito de actuación.		
CE28 - Desarrollar habilidades personales y sociales propias del ejercicio de la profesión.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas Externas	120	100
Trabajo Autónomo	30	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos y Proyectos	20.0	30.0
Informes/Memoria de Prácticas	50.0	60.0
Sistemas de Autoevaluación	10.0	20.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0.0	10.0
Portafolio	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Master</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Estarán relacionados con el desempeño de las competencias asignadas a este módulo: CE29; CE30; CE31 y CE32.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Trabajo de reflexión final mediante el cual el estudiante deberá demostrar que ha adquirido el conjunto de competencias del máster que le capacitan como un profesional del ámbito de la educación y de la intervención socioeducativa y comunitaria, mediante una exposición pública ante un tribunal.</p> <p>El trabajo consistirá en la realización de un Informe que debe reflejar el trabajo multidisciplinar del Máster. En este trabajo se ha de procurar la integración de las diferentes aportaciones teóricas de los módulos. Ha de tener un carácter reflexivo sobre la práctica profesional, relacionando los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la parte académica del curso con la experiencia profesional adquirida en las Prácticas Externas. Debe recoger los aspectos siguientes:</p> <p>INFORME :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Organización y funcionamiento del centro, servicio, programa en el que realizará las prácticas.</li> <li>· Contexto del centro y ubicación dentro de los programas y servicios sociales de la comunidad</li> <li>· Análisis de las prácticas educativas</li> <li>· Reflexión sobre los conocimientos adquiridos y su proyección sobre la práctica del master.</li> <li>· Diseños de la intervención realizada técnicas y estrategias utilizadas en la misma.</li> </ul> <p>INVESTIGACIÓN/ EVALUACIÓN:</p> <p>Diseño y resultados de una investigación/evaluación sobre la práctica desarrollada en la que mediante la reflexión sobre la misma se realicen propuestas de mejora. La investigación debe conducir a la elaboración de propuestas innovadoras y de mejora a partir de la reflexión sobre la práctica</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>El Trabajo fin de master será dirigido por un tutor de la universidad que tendrá la función de supervisar el diseño, desarrollo y redacción final del trabajo fin de master. Para ello mantendrá al menos: una reunión inicial con el alumno (1h), otra intermedia (1 h) y una final para la revisión y evaluación del trabajo (1). Además de ello dedicará al menos otras dos horas a la realización, al menos, de un seminario interdisciplinar con un grupo de alumnos, y realizará las tutorías del trabajo que sean necesarias para el buen desarrollo del mismo.</p> <p>La evaluación del trabajo fin de master se realizará mediante una presentación pública del mismo ante un tribunal formado por profesores del master. La Comisión Académica contará con la figura de un coordinador para los Trabajos fin de master y elaborará un reglamento sobre el trabajo fin de master y una guía para la realización del trabajo destinada tanto al alumnado como a los tutores en la que se concreten las líneas generales de las actividades a realizar y los criterios básicos de actuación de todos los implicados.</p> <p>Se desarrollarán mecanismos de coordinación que garanticen la relación entre los módulos obligatorios y optativos con el Trabajo Fin de Master y las Prácticas Externas.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.		
CG7 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.		
CG9 - Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.		
CG10 - Mostrar dominio de habilidades básicas informáticas y videográficas.		
CG20 - Mostrar interés, espíritu crítico y voluntad de colaboración.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE29 - Realizar una investigación en la que se someta a estudio una problemática del campo de la intervención socioeducativa y en la que se integren las competencias adquiridas en los módulos teóricos y en el practicum.		
CE30 - Presentar los resultados y conclusiones del estudio y defenderlos con argumentos sólidos ante un público especializado.		
CE31 - Elaborar y argumentar propuestas de mejora en el ámbito de actuación a partir del trabajo realizado y de la reflexión basada en la práctica.		
CE32 - Realizar valoraciones y reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los resultados y conclusiones de la investigación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluación	1	100
Trabajo Autónomo	270	0
Tutorías Individuales	29	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Contrato de Aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	20.0	30.0
Trabajos y Proyectos	70.0	80.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Oviedo	Otro personal docente con contrato laboral	36	92	34
Universidad de Oviedo	Profesor Titular	52	88	53
Universidad de Oviedo	Catedrático de Universidad	12	100	13
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS																	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %															
90	15	80															
CODIGO	TASA	VALOR %															
1	Nota de Acceso (NAC): Nota de expediente de la titulación de acceso.	2															
2	Tasa de Éxito (TÉX): Número de créditos aprobados en relación a los presentados a examen.	90															
Justificación de los Indicadores Propuestos:																	
Ver Apartado 8: Anexo 1.																	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS																	
<p>La Universidad de Oviedo ha arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes del máster. El sistema consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe razonado de los estudiantes</li> <li>Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los Trabajo Fin de Máster</li> <li>Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje</li> </ol> <p>Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento se pretende supervisar y conocer en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias propias de las enseñanzas generales de máster, así como también que el profesorado conozca el progreso del estudiante en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo.</p> <p>Todo el procedimiento se llevará a cabo en la semana en que tenga lugar la presentación ante el tribunal de Trabajo Fin de Máster. Y se organiza del siguiente modo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Por un lado, el <b>estudiante</b> ha de <b>redactar un informe</b>, que hará llegar al centro, en el que incluya:             <ol style="list-style-type: none"> <li>En qué medida ha utilizado los conocimientos adquiridos a lo largo del máster u otros procedentes de la vanguardia de su campo de estudio para la realización del Trabajo Fin de Máster.</li> <li>En qué medida el Trabajo Fin de Máster le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio.</li> <li>En qué medida el Trabajo Fin de Máster le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesionales, sociales y/o éticos.</li> <li>Breve resumen del Trabajo Fin de Máster, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado.</li> <li>Breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en el Trabajo Fin de Máster.</li> </ol> </li> <li>Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un <b>cuestionario</b>, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, en el que responda a:             <p style="text-align: center;"><b>Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5 (Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)</b></p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>En qué medida ha percibido que el estudiante ha demostrado poseer y comprender conocimientos de su campo de estudio.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos de una forma profesional y ha demostrado poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>En qué medida el estudiante es capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>En qué medida el estudiante es capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma autónoma.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </li> </ol>			1.	En qué medida ha percibido que el estudiante ha demostrado poseer y comprender conocimientos de su campo de estudio.		1.	En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos de una forma profesional y ha demostrado poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		1.	En qué medida el estudiante es capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		1.	En qué medida el estudiante es capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		1.	En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma autónoma.	
1.	En qué medida ha percibido que el estudiante ha demostrado poseer y comprender conocimientos de su campo de estudio.																
1.	En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos de una forma profesional y ha demostrado poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.																
1.	En qué medida el estudiante es capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.																
1.	En qué medida el estudiante es capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.																
1.	En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma autónoma.																

1. Finalmente, el estudiante responderá a una encuesta en la que tratamos de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al centro tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Máster.

1.- ¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Hizo preguntas en clase o participó en discusiones en clase	0	0	0	0
2. Hizo una presentación en clase	0	0	0	0
3. Preparó dos o más borradores de una tarea o un trabajo antes de entregarlo	0	0	0	0
4. Trabajó en un informe o proyecto que requería la integración de ideas o información de varias fuentes	0	0	0	0
5. Acabó las lecturas o tareas en la fecha determinada	0	0	0	0
6. Trabajó con otros estudiantes	0	0	0	0
7. Se reunió con compañeros fuera de clase para preparar tareas	0	0	0	0
8. Integró conceptos o ideas de otras asignaturas al completar las tareas o durante las discusiones en clase	0	0	0	0
9. Utilizó el campus virtual para realizar tareas y actividades	0	0	0	0
10. Utilizó el correo electrónico para comunicarse con los docentes	0	0	0	0
11. Discutió las calificaciones con el docente	0	0	0	0
12. Habló sobre planes de su carrera profesional con un docente o tutor	0	0	0	0
13. Discutió sus ideas sobre las tareas, lecturas o las clases con docentes fuera del aula	0	0	0	0
14. Recibió respuesta rápida por escrito u oral sobre sus calificaciones	0	0	0	0
15. Trabajó más duro de lo que pensaba para alcanzar el nivel mínimo exigido en las asignaturas	0	0	0	0

  

2.- ¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Memorizar hechos, ideas o métodos recogidos en los libros o apuntes para repetirlos básicamente en la misma forma en los exámenes	0	0	0	0
2. Analizar los elementos básicos de una idea, experiencia o teoría (por ejemplo, examinar un caso en particular o cierta situación a fondo tendiendo en consideración sus componentes)	0	0	0	0
3. Sintetizar y organizar ideas, información o experiencias en interpretaciones y relaciones nuevas y más complejas	0	0	0	0
4. Tomar decisiones sobre el valor de la información, de los argumentos o de los métodos (por ejemplo, examinar la manera en que otros han acumulado e interpretado la información y evaluar la solidez de sus conclusiones)	0	0	0	0
5. Aplicar teorías o conceptos en problemas prácticos o en situaciones nuevas	0	0	0	0

  

3.- ¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?					
	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	0	0	0	0	0
Número de libros consultados por su propia cuenta	0	0	0	0	0
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	0	0	0	0	0
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	0	0	0	0	0
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	0	0	0	0	0

  

4.- En su caso, en una semana tipo, ¿cuántos problemas resolvía?					
	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6
Número de problemas asignados por el docente	0	0	0	0	0
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	0	0	0	0	0

  

5.- ¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?								
	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	0	0	0	0	0	0	0	0
Estudiar	0	0	0	0	0	0	0	0

  

6.- ¿En qué medida el Máster ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?				
	Muchísimo	Bastante	Algo	Muy poco
1. Adquirir conocimientos	0	0	0	0

2. Hablar en público	0	0	0	0
3. Escribir y hablar en otro idioma	0	0	0	0
4. Pensar de forma crítica y analítica	0	0	0	0
5. Analizar problemas cuantitativos	0	0	0	0
6. Utilizar herramientas informáticas	0	0	0	0
7. Trabajar con otros en equipo	0	0	0	0
8. Aprender de forma autónoma	0	0	0	0
9. Resolver problemas complejos reales	0	0	0	0
10. Desarrollar sus valores personales y éticos	0	0	0	0

Con toda esta información, y tras ser analizada, el centro convocará a la comisión de calidad para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uniovi.net/calidad/">http://www.uniovi.net/calidad/</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No Procede.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN JOSÉ	DEL COZ	DIAZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
San Francisco, 3	33003	Asturias	Oviedo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrector de Organización Académica

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	SANTIAGO	GARCIA	GRANDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
San Francisco, 3	33003	Asturias	Oviedo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Rector

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN JOSÉ	DEL COZ	DIAZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
San Francisco, 3	33003	Asturias	Oviedo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrector de Organización Académica

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJIU02\_Capitulo\_2.pdf

**HASH SHA1 :** DCEBF04C1A89D41E0CD4B1991A580567EF2953E5

**Código CSV :** 235194315519627179212397

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJIU02\_Capitulo\_2.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_4.1.pdf

**HASH SHA1 :** E907B39FB4DC680302D32B128AA63018995E24D0

**Código CSV :** 108981852127906836807694

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_4.1.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 2**

Nombre :Título Propio.pdf

**HASH SHA1** :27C40F341D29A2D548E282FFCB1B7391DA8CCE1B

**Código CSV** :108981871982572100402193

Ver Fichero: Título Propio.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_5.1.pdf

**HASH SHA1 :** 6B429929C530D655420CC291D70ADBAAD700B374

**Código CSV :** 108981898112575766684011

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_5.1.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_6.1.1.pdf

**HASH SHA1 :** A6B03D494878D568B1B72F41DDB4D973968529FE

**Código CSV :** 108981907713349997886883

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_6.1.1.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJIU02\_Capitulo\_6.2.pdf

**HASH SHA1 :** 273B07193A992F30319DA0E334BECC2520E9AAF2

**Código CSV :** 235194515321419895250330

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJIU02\_Capitulo\_6.2.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_7.pdf

**HASH SHA1 :** 2939C7A344E412CE457B096D8B7B0113D802B7D6

**Código CSV :** 108981924263472408102528

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_7.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_8.1.2.pdf

**HASH SHA1 :** 3AFC71ECC6745394A7A32BB3F9F42F9BD5710956

**Código CSV :** 108981941010865154141030

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_8.1.2.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_10.1.pdf

**HASH SHA1 :** 26996B4F0F11FE06865A5FB057718D5991A67B4F

**Código CSV :** 108981958671027644045252

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJIU02 Capitulo\_10.1.pdf

